



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

1. Por haber superado las pruebas del Concurso-Oposición convocado por Orden de 8 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 131), se nombran alumnos de las Especialidades Médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Estomatología

Capitán médico D. Juan Gil Castillo.

Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Fernando Rodríguez Cordero.

Capitán médico D. Fernando del Yelmo López.

Neuropsiquiatría

Capitán médico D. Eduardo Bosca Sanchis.

Pulmón y corazón

Teniente médico D. Francisco Domingo Gutiérrez.

Capitán médico D. Manuel Rodríguez Salazar.

Redioelectrología

Capitán médico D. Antonio Puentes Yébenes.

Medicina preventiva y análisis clínicos

Capitán médico D. José Castro Aguirre.

2. A tenor de lo dispuesto en la Base VIII, artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37) sobre Especialidades Médicas, los oficiales médicos anteriormente reseñados causarían baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, que tendrá efectos administrativos a partir del día 1 de octubre del año actual.

3. Los oficiales médicos indicados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 15 de octubre próximo para lo cual las autoridades Regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE COHETES FILODIRIGIDOS «COBRA»

Gratificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo del año en curso (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de gratificación correspondiente al apartado G, Grupo 8.º (Factor 0,15), de la misma, se publica relación nominal de oficiales que desarrollan funciones docentes en el Curso de Cohetes Filodirigidos:

Del 13 de septiembre al 31 de octubre de 1973

Teniente de Infantería D. Juan Rivas Granados.

Otro, D. José Reinlein García-Miranda.

Del 10 de septiembre al 31 de octubre de 1973

Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Antonio Sánchez-Moreno Plaza. Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

Designación de aspirantes

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de 8 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 131), se ha resuelto admitir a las pruebas previas para el Curso de Instructores de Educación Física a los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

1.—Acogidos al apartado 8.1 de la Orden de Convocatoria.

Infantería

Brigada D. Isabelo Briones Martín.
Sargento D. Martín Rodríguez Mora.
Otro, D. Víctor Rodríguez Pérez.
Otro, D. Ramón Gil Guijarro.
Otro, D. Prisciliano Franco Galindo.
Otro, D. Agustín Martín Martínez.
Otro, D. Emilio Merino Pascual.
Otro, D. Benjamín Álvarez Méndez.
Otro, D. Joaquín López Muñoz.
Otro, D. Pedro Navarrete Orbaneja.
Otro, D. Tomás Bravo Garrido.
Otro, D. José Cumbreiras Cumbreiras.

Artillería

Brigada D. Juan Buendía Corbalán.

Ingenieros

Brigada D. Ariosto Avilés Cobos.
Otro, D. Silvio Monge Redondo.
Sargento D. Leonardo Toledo Cáceres.

2.—Suboficiales y cabos primeros que serán seleccionados de acuerdo

con lo dispuesto en el apartado 3.2 de la Orden de Convocatoria.

Infantería

Sargento D. Santiago Ramos Samaniego.
 Otro, D. Eduardo Chinchilla Estevez.
 Otro, D. Amador Martín Rodríguez.
 Otro, D. Pedro Alcaraz Abellán.
 Otro, D. Fernando Oria Domínguez.
 Otro, D. Pedro Gómez Guerrero.
 Otro, D. Juan Fraile Gonzalo.
 Otro, D. Pedro Santos González.
 Otro, D. Marino Arenal Cano.
 Otro, D. Juan Blázquez Fernández.
 Otro, D. Carmelo Alejo López.
 Otro, D. Antonio Moreno González.
 Otro, D. Carlos López Grandio.
 Otro, D. Javier Corral Delgado.
 Otro, D. José Sanz Mata.
 Otro, D. Nazario Clemente Rodríguez.
 Otro, D. Antonio Puente Ramos.
 Otro, D. Tomás Núñez Chamorro.
 Otro, D. José Caro García.
 Otro, D. Miguel Prieto Jiménez.
 Otro, D. Antonio Fernández Gómez.
 Otro, D. Eugenio Sánchez Peña.
 Otro, D. Elías Mateos Martín.
 Otro, D. Angel Prieto Chafer.
 Otro, D. Manuel Ortiz Jiménez.
 Otro, D. Juan Díaz García.
 Otro, D. Manuel Muñoz Tirado.
 Otro, D. José Pilo Briegas.
 Otro, D. José Pérez Díaz.
 Otro, D. José Jaime Zabala y Diez de Güemes.
 Otro, D. José Boza Pesqueira.
 Otro, D. Julio Giraldo Vargas.
 Otro, D. Angel Ortega Romero.
 Otro, D. Pedro Arroyo García.
 Otro, D. Jaime Bellet Gomis.
 Otro, D. José Vázquez Vázquez.
 Otro, D. Juan Ruiz Arteseros.
 Otro, D. Manuel Gómez Romero.
 Otro, D. Sergio Blasco Gran.
 Otro, D. Francisco Gozalo Rebollo.
 Otro, D. José Castillo Rodríguez.
 Otro, D. Camilo García Marcos.
 Otro, D. Enrique Rivero Mateo.
 Otro, D. Francisco Cuetos Muñoz.
 Otro, D. Antonio Martínez Madrid.
 Otro, D. Adolfo Jiménez Muñoz.
 Otro, D. Juan García Rojo.
 Otro, D. José Leiva Carmona.
 Otro, D. José Diego Diego.
 Otro, D. Francisco Daniel Campillo.
 Otro, D. Pedro Jiménez Calvo.
 Otro, D. Manuel Coto Guerra.
 Otro, D. Juan Fernández Baena.
 Otro, D. José Luis Pastor Ferrándiz.
 Otro, D. Jesús Piquín Muñoz.
 Otro, D. Ricardo Sanz Sanz.
 Otro, D. Isidro Costilla García.
 Otro, D. José Manzanares Pérez-Muelas.
 Otro, D. Manuel López de Turiso Montoya.
 Otro, D. Juan de Miguel Sanz.

Infantería

Cabo primero Juan Benítez de la Mano.
 Otro, Antonio Gómez Mariscal.
 Otro, Fermín Lacalle Vellecillo.
 Otro, Antonio Garrote Robleda.
 Otro, Antonio Castro Molina.
 Otro, José Gorrochategui González.
 Otro, Manuel Verde Apola.

Otro, Enrique Pérez Ortiz.
 Otro, José Manuel Román Cano.
 Otro, Antonio Guirado Conde.
 Otro, Manuel Vallejo Amaro.
 Otro, Antonio Velasco López.
 Otro, Francisco Gómez García.
 Otro, Cesareo Fernández Ruiz.
 Otro, Antonio Hernández Toro.
 Otro, José Pérez Espinosa.
 Otro, Manuel Pelenzuela Salinas.
 Otro, Bartolomé Sánchez Troyano.
 Otro, José Galán Miranda.
 Otro, Gregorio García Luzardo.
 Otro, José Antonio Martín García.
 Otro, José Rodríguez Gallego.
 Otro, Francisco Toscano Martín.

Caballería

Sargento D. Pedro Sánchez Torrens.
 Otro, D. Esteban Gil Torres.
 Otro, D. Salvador Martínez López.
 Otro, D. Belarmino Moral del Prado.
 Otro, D. Félix Martín Domínguez.
 Otro, D. Francisco Romero López.
 Otro, D. Jesús Rodríguez Prendes.
 Otro, D. José Izquierdo Bonastre.
 Otro, D. Julio Vicente González.
 Otro, D. Máximo Ramírez Ruiz.

Artillería

Sargento D. Manuel Reguera Monge.
 Otro, D. Rafael Ayala Rodríguez.
 Otro, D. Joaquín Mateu Bou.
 Otro, D. Manuel Gil Fornel.
 Otro, D. Antonio Gallano Ruiz.
 Otro, D. Quintín Sanz Lobo.
 Otro, D. Eugenio Sánchez Martín.
 Otro, D. Francisco Cabrera Zafra.
 Otro, D. Alberto Gurrea Vaz.
 Otro, D. Alberto Alvarez Gutiérrez.
 Otro, D. José Capdepont Solis.
 Otro, D. Policarpo Fernández Betancor.
 Otro, D. José Pérez Soler.
 Otro, D. Rafael Sánchez Serrano.
 Otro, D. Manuel Albela Moure.
 Otro, D. José López Dopico.
 Otro, D. Juan Mellano Mañas.
 Otro, D. Manuel Alcalde Pollatos.
 Otro, D. Manuel Tabares Lavado.
 Otro, D. Iluminado Largo Sutil.
 Otro, D. Juan Pastor Arroba.
 Otro, D. Francisco Carrasco Lobato.
 Otro, D. Juan Garrido Pascual.
 Cabo primero Rafael Barrocal Mateos.

Ingenieros

Sargento D. Alberto Rodríguez Martín.
 Otro, D. Manuel Marroco Dobado.
 Otro, D. José Castro Montes.
 Otro, D. Diego Aparicio Ibáñez.
 Otro, D. Diego Jiménez Dorado.
 Otro, D. Emilio Aparicio Jiménez.
 Otro, D. José Manuel González Rodríguez.
 Otro, D. Eulalio Cifuentes Ruiz.
 Otro, D. Pascual Soria Casals.
 Otro, D. Gabriel Caravaca Ros.

Intendencia

Sargento D. Rafael Gámez Pérez.
 Otro, D. Rogelio Carmona Castro.
 Cabo primero Julio Llorens López.
 Otro, D. José Sánchez González.

Sanidad

Sargento D. José Sánchez López.
 Otro, D. Francisco Gómez Escámez.
 Cabo primero Francisco Gómez Sánchez.

Agrupación Obrera y Topográfica

Sargento D. Leocadio Guerrero Pozo.

La Legión

Sargento D. Esteban Echenique Erdozain.
 Otro, D. José Sanz Esmoriz.
 Cabo primero Francisco Rodríguez Pérez.
 Otro, Juan León Avila.

Guardia Civil

Cabo primero José Vázquez Mazaira.
 Otro, Luis Campos Esteban.
 Otro, Francisco González Escudero.
 Guardia Francisco Barquero Pacheco.
 Otro, Luis Barredo Rielo.
 Otro, Federico Rodríguez Castilla.
 Otro, José Eceiza Díaz.
 Otro, José Avila Barnejo.

3. Aquellos peticionarios que no hayan remitido aún el certificado médico que se especifica en el apartado 5 de la Orden de convocatoria, lo remitirán a este E. M. C., antes de la fecha señalada para las pruebas, sin cuyo requisito no serán admitidos a las mismas.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria o maestro herrador forjador del C. A. S. E., existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciada por Orden de 14 de junio de 1973 (D. O. núm. 136), ha sido designado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don José Hervás Viozquez (446), de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe de Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1956 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan García Siso (3.251), de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Juan Berbel Sánchez (6.860), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Sargento de Infantería D. José Sancho Vaño, de la misma. Distintivo con adición de una barra roja.

Otro, D. Joaquín Borrega Zamoro, de la misma. Distintivo.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1.

Teniente coronel de Infantería don Joaquín Martín Hernández (3.124), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Barangua Navarro (2.085), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Murciano Hernández (4.130), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1970.

b) Factor 0,3.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Murciano Hernández (4.130), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1972.

Comandante de Infantería D. Manuel Gavila Santamaría (4.521), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de octubre de 1972.

Capitán de Infantería D. Juan Rodríguez Ríos (8.997), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de junio de 1970, del sueldo de teniente.

c) Factor 0,4.

Capitán de Infantería D. Manuel Gómez Morera (7.369), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería número 2. A partir de 1 de marzo de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 19 del actual (D. O. número 214), por la que se conceden trienios entre otros al comandante (Escala activa), D. Agustín Bertrán Diestre (5.154), del Juzgado Militar Eitual de Zaragoza, se entenderá rectificada en el sentido de que su primer apellido es Bertrán, y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 del actual (D. O. número 214), de concesión de trienios, queda rectificadada, en lo que se refie-

re al comandante D. Adolfo Menéndez Jiménez (6.691), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en el sentido de que su primer apellido es Meléndez, y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, pasa agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, Bétera (Valencia), a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor don José Somalo Aznar (1.138), disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le corresponda destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 25 de septiembre de 1973 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería (E. A.), D. Domingo González Delgado (933), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, continuando en igual situación y agregado hasta nueva Orden en la citada Capitanía.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 25 de septiembre de 1973, a los oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán D. Arturo Fernández-Corredor Artero (1.180), del Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central, en plantilla eventual, continuando en su actual destino en la citada plantilla.

A capitán

Teniente D. Angel Bueno Martín (1.571), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Centro, sin derecho a dietas ni pluses, hasta el día 10 de marzo de 1974, fecha en que finaliza el primer curso para oficiales de la Guardia Civil, en el que desempeña el cometido de profesor.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 25 de agosto de 1973, falleció en la plaza de Madrid, el sargento de Caballería don Amadeo del Olmo García (1.469), que tenía su destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas remontistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al teniente especialista remontista D. José Pérez Urbano (67), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al subteniente especialista paradista D. Angel Trenado Rebollo (102), del Tercer Depósito de Sementales.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Caballería, anunciadas por Orden de 9 de agosto de 1973 (D. O. número 179), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se citan y en las condiciones que en la misma se señalan, los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

Finalizado el compromiso inicial de un año, podrá prorrogarse de acuerdo con el punto 3.º f), de la referida Orden.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7 (Sevilla)

Teniente de complemento D. Martín Díaz Tena, del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quien efectuará su incorporación en el plazo reglamentario.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón)

Alférez de complemento D. Darío Rodríguez del Amo, disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, y con domicilio en Salamanca, calle Federico Anaya, número 13, 6.º D, efectuando su incorporación el próximo 1 de octubre de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rey Blanco (3.608), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determina, se concede el cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, al capitán de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», D. José Romeo Zabaleta (4.724) de disponible en Canarias, plaza del Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 26 de diciembre de 1973, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán auxiliar de Artillería D. Antonio Reina Aguilar (455), del mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística número 3, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 13 de septiembre de 1973, el brigada de Artillería D. Florentino del Olmo del Olmo (3.599), de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, escalafonándose a continuación del teniente D. José Fernández Fernández (2.397), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para suboficiales de Artillería existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

De sargento primero o sargento.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 173) e informe del Jefe del Cuerpo sobre las aptitudes del solicitante en relación con el destino que solicita.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorario de Artillería a las clases de tropa del Arma, caballeros mutilados, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Cabo caballero mutilado permanente

Don Aniceto Nuño Vivas.

Artillero caballero mutilado absoluto

Don Santiago Frago Colume.

Artilleros caballeros mutilados permanentes

Don Gerardo Aguilar Castro.

Don Salvador Domínguez Noya.

Don Ramón Fernández Fernández.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente D. José Vico Gutiérrez (104), seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Eduardo Sánchez Sánchez (1.223), tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Sargento D. José Sánchez Blázquez

(111), tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal nueva creación, por Orden de 1 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 199), en el Batallón de Infantería Cabrerizas I, pasa destinado, con carácter voluntario, el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Eulogio Pérez Taboada (1.157), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa. Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. número 70).

Diplomado de Estado Mayor D. Bartolomé Gallardo Gallegos (957), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 8 de diciembre de 1973.

Don Antonio Hernández Pascual (1.706), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, el día 17 de diciembre de 1973.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 9 de diciembre de 1973 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Tossat Cabezas (2.681), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorario de Artillería D. Juan Soler Pérez (684), en situación de reserva, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el día 10 de diciembre de 1973.

Comandante honorario de Artillería don Domingo Martínez Tasis (2.285), en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 20 de diciembre de 1973.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Escala de complemento

Curso de formación de alféreces de la I. M. E. C.

Como continuación a la Orden de 18 de septiembre de 1973 (D. O. número 213), quedan admitidos al 2.º Ciclo de Formación de la I. M. E. C. que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, a partir del 1 de octubre, los sargentos de complemento ingresados al amparo del Título II, de la Orden de 12 de febrero (D. O. número 37), cuya opción a alférez se regula por Orden Circular de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), que a continuación se relacionan.

Don Pablo Prieto Martínez, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Sevilla.

Don Luis del Valle Parrilla, pasa a depender del mismo.

Don Vicente Roselló Hervas, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Valencia.

Este personal deberá incorporarse al próximo día 1 de octubre al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para desarrollar dicho ciclo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondien-

tes pasaportar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Hernández Garre, con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el comandante auditor de la Escala activa don José Parada Vázquez (191), juez togado permanente de la Capitanía General de Baleares, reúne las condiciones para ello como comprendido en el apartado 3.2, grupo segundo de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), por estar en posesión del diploma de Derecho Administrativo Militar a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo Jurídico Militar de 1 de febrero de 1946 (D. O. núm. 64), modificado por el artículo 5.º del Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. número 77), lo percibirá a partir de 1 de agosto del presente año.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para jefes y oficiales médicos

(E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel.

Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de teniente coronel para jefes de servicios.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel para jefe de servicios.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de teniente coronel para jefe de servicios.

Hospital Militar de Melilla.—Una de teniente coronel para jefe de servicios.

Jefe de los Servicios Sanitarios del C. I. R. núm. 9 y de la Plaza de Figueras.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bermeja (León).—Una de comandante.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta. Dos de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Dos de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Dos de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de capitán.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguientes al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad Mayor y dos de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en la Escuela Superior del Ejército.

La vacante de ayudante técnico de Sanidad Mayor, podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de primera de dicho Cuerpo en plaza de superior categoría, siempre que se encuentren entre los diez primeros de su Escala, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 159).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar existentes en las Unidades y Centros que a continuación se indican:

Academia de Artillería (Segovia).—Una de segunda y otra de tercera.

Hospital Militar de Valencia.—Una de mayor.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de mayor.

Hospital Militar de Burgos.—Una de mayor.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de mayor y otra de segunda.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de primera.

Clinica Militar de Gerona.—Una de primera.

Clinica Militar de Zaragoza.—Una de primera.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Clinica Militar de Almería.—Una de primera.

Clinica Militar de Ibiza.—Una de primera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bibao).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabánfago, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Iruñ, Gulpúzcoa).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de tercera.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de tercera.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de tercera.

Grupo de Artillería a Lomo XXI (Lérida).—Una de tercera.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de tercera.

Regimiento de Artillería AA número 71, Grupo de Artillería de Villanueva (Valladolid).—Una de tercera.

Regimiento de Artillería Lanza-

cohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras).—Tres de tercera.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bermeja (León).—Una de tercera.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Dos de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Ata Montaña (Huesca).—Dos de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad Mayor podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de primera en plaza de superior categoría, siempre que se encuentren entre los diez primeros de su Escala, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Las vacantes de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 202), por la que se destinaban,

entre otros, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don José de Nicolás Arranz (355), al Batallón Mixto de Carros de Combate y Tractores de Segovia, se entenderá rectificadora en el sentido de que lo es para la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia y no como por error se consignó.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 1973 (D. O. número 119), se nombran alumnos para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe a los capitanes farmacéuticos de la Escala activa, que a continuación se relacionan.

1.—D. José Pérez Vera (213), de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona.

2.—D. Juan García Martínez (235), de la Academia de Farmacia Militar.

3.—D. Bernardo Marco Barredo (236), del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

4.—D. Julio Llanos Company (237), de la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona.

5.—D. Francisco de la Rosa Moyano (240), de la Academia de Farmacia Militar.

6.—D. Gonzalo Martínez García (241), de la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.

7.—D. Eduardo Martínez del Hoyo Trujillo (243), de la Farmacia del Ministerio del Ejército (Madrid).

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Gratificación por Funciones Docentes

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), Grupo 9.º, Factor 0,12, apartado c), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación prevista, se hace constar que el capitán farmacéutico don Jaime Ruiz-Tupador Lorduy (228) con destino en el Instituto Farmacéutico del Ejército, desarrolla la función de profesor en el segundo ciclo de la I. M. E. C. durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Retiros

Advertido error de fecha en la publicación de la Orden por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Mediavilla Urueña (363), en el DIARIO OFICIAL núm. 219, de 28 del actual, queda rectificado en el sentido de que la fecha de dicha Orden es la de 26 de septiembre de 1973.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Saavedra Palmeyro (1.652), jefe del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Coronel de Caballería D. Eduardo Represa Cortés (450), jefe del Regimiento de Caballería Acorazado España núm. 11. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan de la Lama Cereceda (2.483), del Estado Mayor del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1. Adición de dos barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Señoráns Cuadrado (693), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Adición de cuatro barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Daniel Puerto Olea (4.852), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Medina Sierra (7.007), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1. Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distin-

tivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Adolfo Sanz Morris (7.430), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro (7.803), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Segoviano Gómez (7.694), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Manuel Portillo Galián (845), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama». Adición de una barra roja a una de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería don Julián Juste González-Bernard (1.217), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Comandante de Infantería D. Luis Quintas Gil (6.174), de la misma. Adición de dos barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Rafael Alvarez Veloso (8.165), de la misma. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Artillería D. Antonio Jodar Palacios (4.858), de la misma. Distintivo.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado núm. 565»), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Manuel Lozano Labarga (9.509), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente legionario D. Santiago López Martín, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Jaime Canales Serna (7.622), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Francisco Barroso Becerra (1.165), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Adición de dos barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Sargento de Infantería D. Francisco Osuna Carrasquilla (9.792), del Regimiento de Infantería Aragón número 17. Adición de siete barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Juan Muñoz Santos (9.816), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Feliciano García Naharro (10.254), del mismo. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Antonio Juanes Portales (1.219), de la Academia de Infantería. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús González Coca (1.253), de la Brigada Paracaidista. Adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Celedonio Garrido Quijada (1.432), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1. Adición de ocho barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Infantes Martín (2.558), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

A percibir desde 1 de septiembre de 1973

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Mendoza Giraldo (623), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 23 de agosto de 1973.

A percibir desde 1 de octubre de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Ligeró Pérez (3.751), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 23 de abril de 1973.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Enrique Molina Atienza (440), del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 5 de septiembre de 1973.

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, don Ceferino González Prudencio (391), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 5 de septiembre de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1973

Teniente auxiliar de Caballería don Luis Alonso López (571), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con antigüedad de 14 de junio de 1973.

A percibir desde 1 de octubre de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don José Gutiérrez Unceta (3.245), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, con antigüedad de 23 de septiembre de 1973.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Sarmiento Fernández (1.114), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 7 de septiembre de 1973.

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Martínez López (2.462), del Gobierno Militar de León, con antigüedad de 3 de septiembre de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 198), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1972

Brigada de Caballería D. Luis Casals Aristegui (941), del Gobierno Militar de Lugo, con antigüedad de 24 de julio de 1969.

A percibir desde 1 de septiembre de 1973

Sargento primero especialista operador de radio D. Francisco Carmona Alvarez (187), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 10 de abril de 1973.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Pascual Nieto (2.619), del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

A percibir desde 1 de octubre de 1973

Subteniente de Ingenieros D. Teodoro Sánchez Fernández (1.923), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973.

Sargento legionario D. José Fernández Fernández, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 10 de diciembre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1972

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Angel Serón Martín (51), del Batallón Mixto de Ingenieros III, con antigüedad de 1 de julio de 1972

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Sargento primero especialista paracaidista D. José Muros Mesa (228), del 7.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 24 de agosto de 1973.

Sargento legionario D. Eduardo Sánchez Galán, del Tercio Sahariano Alejandro Parnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 18 de agosto de 1973.

Musico de tercera, asimilado a sargento D. Cristóbal Collado Extremera (285), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 9 de agosto de 1973.

A percibir desde 1 de octubre de 1973

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente don Amando Trigo Martín (212), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 13 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Marcuello Aranda (223), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1973.

Sargento de Ingenieros D. Eusebio Hernández Hernández (2.585), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 11 de octubre de 1972.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1973

Sargento primero legionario con Miguel Moreno Luque, del Tercio

Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 27 de mayo de 1973. Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan.

a) Factor 0,1.

Subteniente especialista guarnecedor D. Adolfo Aledo Vivancos (134), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1970, del sueldo que disfrute.

Sargento de Infantería D. José Palma Vázquez (9.374), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Reina Robles (9.855), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Francisco Margalet Apolinar (9.831), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Escamilla García (9.899), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Rosell Sarabia (9.723), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Carmelo Aledo López (9.817), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1973.

b) Factor 0,3.

Subteniente especialista guarnecedor D. Adolfo Aledo Vivancos (134), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. A partir de 1 de abril de 1972, del sueldo que disfrute.

Brigada de Infantería D. José Fernández García (7.608), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Nombramiento de alumnos

La Orden de 4 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 153), por la que se convocaba para el examen de aptitud para ascenso a brigada a los sargentos de Farmacia, se entenderá rectificada en el sentido de que el verdadero apellido del sargento D. Enrique Alcalde Ortiz, de la 5.ª Unidad de Farmacia (Farmacia Central), es

Alcaide en vez de Alcalde como por error se hacía constar.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel del Valle Olmedilla, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con doña Mercedes Pedro Esplugas.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden ocho trienios acumulables de oficial, a percibir desde el día 1 de agosto de 1973, al comandante de Artillería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Mariano Cardo López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se concede un trienio acumulable de suboficial, a percibir desde el día 1 de agosto de 1973, al brigada (caballero aspirante a oficial de complemento de 2.º Curso) D. Juan Carlos González Gálvez-Cañero, mutilado permanente en acto de servicio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden ocho trienios acumulables de suboficial, al brigada de Aviación perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Luis Marbán Castaño, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, a

percibir desde el día 1 de julio de 1973.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a percibir desde el día 1 de octubre de 1973.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Brigada honorario D. Tomás Monzó Albert, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante, seis trienios (cinco de tropa).

Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento D. Juan Robles Pirón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, tres trienios de suboficial.

Otro, D. Ramón Martínez Ariza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Alvite Maneiro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, cinco trienios de suboficial.

Otro, D. Amador Ozcoide Cortabarte, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, siete trienios de suboficial.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los oficiales que a continuación se relacionan.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario de Infantería don Domingo Garvín Morales, el día 9 de septiembre de 1973, en Villamartín (Cádiz).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Capitán de Infantería D. Manuel García Losada, el día 1 de septiembre de 1973 en Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican,

los suboficiales que a continuación se relacionan.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento honorario de la Guardia Civil D. Julio Muñoz Ruiz, el día 15 de septiembre de 1973 en Jaraiz de la Vega (Cáceres).

Sargento honorario de Infantería don Juan Ellacuría Yurrebaso, el día 8 de septiembre de 1973, en Arrigorriaga (Vizcaya).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento primero de Artillería don Antonio Sánchez Martínez, el día 8 de septiembre de 1973 en Sevilla.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Sevilla el día 1 de mayo de 1948, el maestro ajustador, mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Torres Iglesias.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció el día 21 de agosto de 1973, en la Parroquia de Bugadillo, del Ayuntamiento de Ames (La Coruña), el soldado del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Manuel Cereijo Souto.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al maestro ajustador (fallecido), D. Francisco Torres Iglesias, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y solamente a los efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Hipólito de las Heras Bombín, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley

de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Justo Vicente Espallargas Tomás, por la de Huesca.

Otro, D. Alfonso Salgado Limia, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Manuel Benítez Pino, por la de Madrid.

Otro, D. Manuel Vázquez Pérez, por la de Sevilla.

Otro, D. Florencio Luis Jiménez Buñuel, por la de Logroño.

Otro, D. Luis Yanguas Yanguas, por la de Pamplona.

Otro, D. Javier Torre López, por la de Lugo.

Otro, D. José María Fernández Marcos, por la de Lugo.

Otro, D. Francisco Busto Báez, por la de Lugo.

Otro, D. Antonio López Romero, por la de Córdoba.

Otro, D. Pedro Álvarez García, por la de León.

Otro, D. Antonio Ferrero Estévez, por la de Zamora.

Legionario D. Juan Nieto Román, por la de Málaga.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Julián Pérez Sevilla Pascual, por la de Logroño.

Otro, D. Marcelino Rey Vázquez, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. José Botana Duro, por la de La Coruña.

Otro, D. Juan Arnáiz Arnáiz, por la de Burgos.

Otro, D. Isidro Cornado Capdevilla, por la de Lérida.

Otro, D. Angel Monreal Andia, por la de Pamplona.

Otro, D. Antonio Domínguez Álvarez, por la de Orense.

Otro, D. Manuel González Pérez, por la de Orense.

Otro, D. Antonio Gómez Álvarez, por la de Orense.

Otro, D. Félix de la Peña Cabezudo, por la de Zamora.

Otro, D. Ildefonso Pérez Mora, por la de Huelva.

Otro, D. Leandro Romero Pérez, por la de Huelva.

Otro, D. Antonio Álvarez Velasco, por la de León.

Otro, D. Urbano Álvarez Rey, por la de León.

Otro, D. José Suárez Menéndez, por la de Oviedo.

Otro, D. Juan Abalde Figueroa, por la de Pontevedra.

Otro, D. Juan Dios Romay, por la de Pontevedra.

Otro, D. José Pérez Pérez, por la de Toledo.

Otro, D. Eugenio Olalde Medinaveitia, por la de San Sebastián.

Otro, D. Dámaso Pérez Paredes, por la de Palencia.

Legionario D. Antonio Martín de la Torre, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Vázquez Rodríguez, por la de Córdoba.

Soldado de Ingenieros, D. Francisco Romar Martínez, por la de La Coruña.

Marinero D. Gabriel Lains Pereira, por la de Pontevedra.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Juan Fuentes Martínez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de

18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Artillería D. Isaac Justo Sánchez, por la de Badajoz.

Otro, D. Francisco Iturrioz Gofí, por la de San Sebastián.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Pazos Fernández, por la de La Coruña.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por Orden de 28 de junio de 1973 (D. O. núm. 146), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Pedro Carretero Nieto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila, y comprobado documentalmente que su empleo es el de cabo, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado, debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por Orden de 6 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 203), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. José García Empociello, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, y comprobado documentalmente que su empleo es el de cabo, se rectifica dicha Orden en este sentido, debiendo percibir sus devengos, como tal cabo, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por Orden de 6 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 203), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. José María Iglesias Carvo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo, y comprobado documentalmente que su segundo apellido es Cabo, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado, debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Caballería D. José Andrés Bustos González, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

* Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de dama mutilada permanente de Guerra por la Patria, a doña Mercedes Hidalgo Arenas, como comprendida en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de jefición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrama.

Unidad

Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 27 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1973-74

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL, número 217, de fecha 26 de septiembre de 1973.

1.ª REGION MILITAR

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Suboficiales

Subteniente de Sanidad Militar don Ricardo García Rivero, para su hija María Soledad García Carrasco (1,08).
Brigada de Infantería D. Santiago García Gómez, para su hija María del Carmen García Montero (-0,60).

Subteniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Tomás García Martínez, para su hijo Tomás García y Jiménez (0,60).

Subteniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Tomás García Martínez, para su hija Concepción García y Jiménez (0,40).

Sargento músico D. Francisco García Sánchez, para su hija Ana María García Rubio (-1,30).

Sargento primero especialista don Francisco Garrido García, para su hija María Esther Gamido Alonso (-1,20).

Brigada de Infantería D. Francisco Gil Márquez, para su hijo Francisco Gil Morán (0,60).

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Gómez González, para su hija Matilde Gómez López (-0,95).

Brigada de Infantería D. Santiago Gómez Asensio, para su hija Alberta Gómez Grabosky (-0,10).

Subteniente especialista D. Tomás Gómez Sabrido, para su hijo Luis-Tomás Gómez y González (-0,19).

Brigada de Infantería D. Antonio González Montalbán, para su hija Ana-Isabel González Molina (0,20).

Brigada de Infantería D. Francisco González Reyes, para su hijo Francisco de Asís González y Cobo (1,20).

Brigada de Oficinas Militares don Jesús González Morales, para su hija María Jesús González Arteaga (3,13).

Brigada de Oficinas Militares don Jesús González Morales, para su hija Nélida González Arteaga (1,85).

Brigada de Infantería D. José González García, para su hijo José González Poveda (-1,40).

Subteniente de Artillería D. Juan

González Luis, para su hija María Estrella González Gómez (0,20).

Sargento primero músico D. Mariano González Vos, para su hija Sagrario María González Pérez (-1,20).

Subteniente de Caballería D. Luis Guerrero Ramírez, para su hija María Inmaculada Guerrero Rodríguez (1,60).

Sargento de la Guardia de S. E. don Carlos Gutiérrez Rodríguez, para su hijo Juan-Carlos Gutiérrez Marco (0,74).

Sargento primero músico D. Donato Ibáñez García, para su hija María Victoria Ibáñez Melero (0,80).

Sargento primero músico D. Donato Ibáñez García, para su hijo Donato Ibáñez Melero (1,18).

Brigada de Infantería D. Diego Hidalgo Tena, para su hija María Rosa Hidalgo Pulgar (-0,04).

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Iglesias González, para su hija María Cristina Iglesias Barriopedro (2,50).

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Hinojosa Ropero, para su hija María Josefa Hinojosa Muñoz (-1,60).

Brigada músico D. Juan Jiménez Jordán, para su hija María Julia Jiménez García (0,84).

Brigada especialista D. Juan B. Jiménez Laorden, para su hijo Carlos Jiménez Sánchez (0,06).

Sargento primero especialista don Miguel Jiménez Benito, para su hija Alicia Jiménez Leira (0,90).

Brigada de Caballería D. Rafael Junquera Boya, para su hijo Rafael Junquera Díaz (-0,30).

Brigada de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Felipe Largo Pavón, para su hijo Felipe Largo Díaz (2,80).

Sargento músico D. Tomás de Lis Yela, para su hija Elena-Yolanda de Lis Cuenca (-1,33).

Brigada de Ingenieros D. Antonio López Martín, para su hijo Antonio López Melgarejo (0,70).

Brigada especialista D. José López Heras, para su hijo Manuel López Benavides (0,10).

Sargento de banda D. Luciano López Marín, para su hija María Josefa López Blanco (-0,70).

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Lourido Vilela, para su hijo Juan-Manuel Lourido Gutiérrez (2,80).

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Lourido Vilela, para su hijo Francisco Javier Lourido Gutiérrez (2,30).

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Lourido Vilela, para su hija María Dolores Lourido Gutiérrez (2,30).

Subteniente especialista D. Francisco Luengo Alonso, para su hijo Francisco-Javier Luengo García (-0,90).

Practicante de segunda de Farmacia D. Antonio Luis Sánchez, para su hija María Soledad Luis Acevedo (0,30).

Practicante de segunda de Farmacia D. Antonio Luis Sánchez, para su hija Gloria Luis Acevedo (-0,10).

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Manzano López, para su hija

Maria Isabel Manzano y Angosto (0,70).

Sargento de Infantería don Teodoro Manzano Roso, para su hijo Teodoro Francisco Manzano Vega (0,50).

Brigada especialista D. Francisco Mañas Carmona, para su hijo Francisco-Javier Mañas Mansilla (0,50).

Brigada especialista D. Alejandro Mariño Escobar, para su hijo Alejandro Mariño Chamizo (2,40).

Brigada especialista D. Alejandro Mariño Escobar, para su hijo Juan José Mariño Chamizo (2,40).

Ayudante de Oficinas Militares don Buenaventura Martín Domínguez, para su hija María Concepción Martín Duarte (3,30).

Ayudante de Oficinas Militares don Buenaventura Martín Domínguez, para su hija María Mercedes Martín Duarte (4,20).

Brigada especialista D. Juan Martín Calvo, para su hijo Juan Lorenzo Martín Hernández (-1,46).

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Gonzalo, para su hija María Lurdes Martín Merino (-0,30).

Ayudante de Oficinas Militares don Eloy Martínez Valero, para su hija María del Sol Martínez Merino (0,80).

Ayudante de Oficinas Militares don Eloy Martínez Valero, para su hija Josefa Martínez Merino (0,60).

Subteniente especialista D. José Martínez Campomanes, para su hijo César Martínez Álvarez (-0,10).

Ayudante de Oficinas Militares don Aurelio Mateos Iglesias, para su hija María Isabel Mateos e Iniesto (0,65).

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Mayorga de la Cruz, para su hijo Antonio Luis Mayorga Moreno (-1,50).

Brigada especialista D. Alfonso Medina Campuzano, para su hija María Isabel Medina Aguado (0,96).

Brigada músico D. Emilio Megía Castillo, para su hija Carmen Megía Cuélliga (0,90).

Brigada de la Agrupación Obrera y Topográfica D. José Melriño Seoane, para su hijo José Luis Melriño Seoane (0,46).

Ayudante de Oficinas Militares don Saturnino Méndez Jiménez, para su hijo José María Méndez Ortiz (0,90).

Ayudante de Oficinas Militares don Saturnino Méndez Jiménez, para su hijo Miguel Ángel Méndez Ortiz (0,40).

Subteniente músico D. Pedro Mónica Navarro, para su hija Emilia Mónica Mellinas (-0,90).

Brigada de Oficinas Militares don Manuel Montes Lozano, para su hija Antonia Montes Ferrández (-0,22).

Sargento músico D. Enrique Moreno Mesa, para su hija Carmen Moreno Ros (0,30).

Sargento de banda D. Francisco Moreno Mesa, para su hijo José Luis Moreno Espinosa (1,20).

Brigada de Ingenieros don Pedro Mostacero García, para su hijo Pedro Mostacero Blanco (2,70).

Brigada de Ingenieros don Pedro Mostacero García, para su hijo Luis Mostacero Blanco (3,12).

Sargento de Sanidad Militar don Alberto Olmeda Martínez, para su

hijo Alberto Olmeda Albacete (2,00).
Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Orejudo Fernández, para su hijo Antonio Orejudo y Uvilla (-0,30).

Subteniente músico D. José Ortiz González, para su hija Elisa Amparo Ortiz Lorenzo (-0,10).

Brigada de Infantería D. Angel Hoyas Gil, para su hija María Mercedes Hoyas Camarillo (-1,40).

Brigada de Ingenieros D. Juan Pablo Mateos, para su hijo Juan Miguel Pablo Vega (-0,50).

Sargento primero de Infantería don Juan Palomo Masada, para su hijo Juan Andrés Palomo de Molina (2,41).

Sargento primero de Infantería don Juan Palomo Masada, para su hija Ana María Palomo de la Molina (2,30).

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Parra García, para su hijo Rafael Parra y Mánquez (0,80).

Brigada de Caballería D. Andrés Pérez Prado, para su hija María Angeles Pérez Corrales (-0,10).

Brigada de Oficinas Militares don Angel Pérez Bravo, para su hijo Rafael Pérez Ayuso (-0,40).

Brigada especialista D. José Pérez García, para su hijo Miguel Angel Pérez Gómez (2,00).

Brigada especialista D. José Pérez García, para su hijo José Luis Pérez Gómez (1,50).

Brigada de Caballería D. Juan Pérez Fernández, para su hija Juana Teresa Pérez Sánchez (-0,20).

Brigada de Ingenieros D. Juan José Pérez Blázquez, para su hijo Jesús Carlos Pérez García (1,95).

Ayudante de oficinas Militares don José Pina Banta, para su hijo Juan Pina Delgado (1,50).

Practicante de segunda de Farmacia D. Vicente de la Pinta Medavilla, para su hija Ana de la Pinta Elena (-1,05).

Brigada de Caballería D. Conrado Pulido Agüero, para su hijo Gregorio Miguel Pulido Alonso (-1,20).

Sargento de La Legión D. Julián Ramírez Seco, para su hijo Juan Julián Ramírez Ramos (-1,60).

Brigada de Oficinas Militares don Baldemar Ramos Moldes, para su hijo Demetrio José Ramos Guerra (1,00).

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ramos Vargas, para su hijo Manuel Jesús Ramos Ruiz (91,40).

Brigada de Caballería D. Miguel Ramos Rosas, para su hijo Salvador Ramos López (1,80).

Brigada de Caballería D. Miguel Ramos Rosas, para su hijo José Joaquín Ramos López (2,40).

Brigada de Caballería D. Miguel Ramos Rosas, para su hijo Jesús Ramos López (1,90).

Brigada de Ingenieros D. Diego Redondo Mendoza, para su hijo Antonio Redondo Sánchez (-1,60).

Practicante de tercera de Farmacia D. Pedro Redondo Chamorro, para su hija Rosa María Redondo Martínez (0,40).

Brigada de Infantería D. Joaquín Reyes Álvarez, para su hija Antonia Reyes González (-1,60).

Brigada de Infantería D. Pablo Riusueño Alvez, para su hija María del Carmen Riusueño Estévez (1,65).

Ayudante de Oficinas Militares don José Ródenas García, para su hijo Manuel Ródenas y Ortiz (0,50).

Sargento especialista D. José Rodríguez Fernández, para su hija Ana Rosa Rodríguez Álvarez (0,20).

Sargentos de Músicas Militares don Manuel Rodríguez Nevado, para su hija María Luisa Rodríguez y Bartolomé (2,80).

Sargento de Músicas Militares don Antonio Rueda Arrabal, para su hijo Antonio Jaime Rueda Clausell (0,51).

Brigada de La Legión D. Miguel Ruiz Rodríguez, para su hijo José María Ruiz Soto (1,72).

Brigada Banda de Infantería don Vicente Saldaña Niño, para su hija María de los Angeles Saldaña Ríos (1,10).

Ayudante de Oficinas Militares don Gerardo Sancha García, para su hija Rosa María Sancha Canales (1,20).

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Sánchez Delgado, para su hijo Francisco J. Sánchez Torne (-0,90).

Sargento de Músicas Militares D. Jeremías Sánchez Sánchez, para su hijo Antonio Sánchez de la Rúa (0,20).

Sargento primero de Caballería don Ramón Sánchez Montes, para su hijo Ramón Sánchez Blanco (0,02).

Sargento de Músicas Militares don Angel Sanz del Amo, para su hija María Rossana Sanz del Hoyo (1,20).

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio Sanz Paredes, para su hija María del Carmen Sanz Masse (3,45).

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio Sanz Paredes, para su hijo Eusebio Sanz y Masse (3,45).

Brigada topógrafo D. Jesús Sanz Cuesta, para su hijo Salvador V. Sanz Calvo (1,30).

Brigada topógrafo D. Jesús Sanz Cuesta para su hijo Jesús José Sanz Calvo (1,80).

Sargento primero de Músicas Militares D. José Seguí Pérez, para su hijo Salvador Seguí Chilet (0,40).

Sargento primero topógrafo don José Serrano Gómez, para su hija María del Mar Serano Herrero (-0,70).

Brigada de la Guardia de S. E. don Miguel Suárez Gil, para su hijo José Antonio Suárez Morillo (1,47).

Brigada especialista D. Lesmes Tardon Herranz, para su hijo Javier Tardon Monjas (1,60).

Brigada especialista D. Lesmes Tardon Herranz, para su hijo José María Tardon Monjas (2,20).

Brigada de Ingenieros D. Saturnino Tejera Sanchez-Diezma, para su hija María Soledad Tejera Alonso (0,50).

Sargento de Caballería D. Juan Tinahones García, para su hija Rosario Tinahones García (1,80).

Brigada especialista D. Federico Titos Martínez, para su hija María José Titos Ruiz (0,00).

Brigada de Infantería D. Bernardo Tolédano Rollano, para su hijo Teodoro Tolédano Resina (0,70).

Brigada Músicas Militares D. Vicente Ubeda Palau, para su hija María del Carmen Ubeda Grande (-1,70).

TERCER GRUPO

Becas tipo «B»

Oficiales

Teniente de Ingenieros D. José Frutos Medina, para su hijo Manuel Francisco Frutos Caballero (—0,40).

2.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Luis Alcalá-Galiano Pérez, para su hijo Félix Alcalá-Galiano Linares (—0,20).

Comandante médico D. Enrique Alfaro Drets, para su hijo Enrique Alfaro Torres (—0,93).

Comandante médico D. Enrique Alfaro Drets, para su hijo Jorge Alfaro Torres (—0,97).

Comandante de Infantería D. Ramón Ayuso Casco, para su hijo Fermín Ayuso Ruiz (—1,58).

Comandante de Ingenieros D. Emilio Ambrona Barreta, para su hijo Alberto Ambrona Vega (1,84).

Comandante de Intendencia D. Evelio Ampliato Burgueño, para su hijo Evelio Luis Ampliato Caracena (—1,77).

Comandante de Infantería D. Rodrigo Arellano Rodríguez, para su hija María de la Almudena Arellano Carriñanos (—1,44).

Comandante de Infantería D. Rodrigo Arellano Rodríguez, para su hija María Africa Almudena Arellano Carriñanos (—1,31).

Comandante de Ingenieros D. Alberto Valle Castro, para su hijo Luis Miguel Valle García (—0,14).

Comandante de Artillería D. Jesús Vázquez Ochoa, para su hija María del Mar Vázquez Jiménez (—1,00).

Comandante de Infantería D. Luis Velázquez Sansinena, para su hija Inmaculada Velázquez Luque (0,20).

Comandante de Artillería D. Juan Benítez Tinajero, para su hijo Juan Bautista Benítez Ordóñez (—0,28).

Comandante de Artillería D. José Bernis Miralda, para su hija José María Bernis Utrilla (—2,08).

Teniente coronel de Infantería don José María Villalón Villalón-Dacoz, para su hija Begoña Villalón Benítez (0,01).

Comandante de Infantería D. Guillermo Cabezas Aguilera, para su hija María del Sagrario Cabezas Blanco (—2,76).

Comandante de Artillería D. Rafael de la Calzada y Carrillo de Albornoz, para su hija María del Carmen de la Calzada y Rodríguez de Austria (0,90).

Comandante auditor D. Juan Manuel Clavero Alvarez, para su hijo Juan Manuel Clavero Gomila (—2,30).

Comandante de Artillería D. Manuel Cortés Murube, para su hija Consuelo Cortés Méndez (1,16).

Comandante de Artillería D. Angel Cuevas Calderón, para su hija Mercedes Cuevas López (—0,48).

Comandante de Artillería D. Ángel

Cuevas Calderón, para su hijo Angel Cuevas López (—1,60).

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Domínguez García, para su hija María del Carmen Domínguez Martín (—0,60).

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Domínguez García, para su hijo Juan Manuel Domínguez Martín (—1,50).

Teniente coronel de Artillería don Cándido Estaun González, para su hijo Lorenzo Estaun de Torres (—2,14).

Comandante de Artillería D. Aurelio Fernández González, para su hijo Rafael Aurelio Fernández Alonso (—2,20).

Comandante de Artillería D. Aurelio Fernández González, para su hija María Begoña Fernández Alonso (—1,46).

Comandante de Artillería D. José Fijo de Lemus, para su hija María Julia Fijo López-Viota (1,70).

Comandante de Artillería D. Alejandro Fraisoil Rubio, para su hija María del Carmen Fraisoil del Códillo (—1,80).

Comandante de Artillería D. Juan Galache Hoyos, para su hijo Celestino Galache Pardo (1,63).

Comandante de Artillería D. Juan Galache de Hoyos, para su hija Angela Galache Pardo (—0,23).

Teniente coronel de Artillería don Cándido García Suárez, para su hijo Pedro García Arias (—2,20).

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Martín, para su hija María del Pilar Gómez y Ramos-Izquierdo (2,10).

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Martín, para su hija María Luisa Gómez y Ramos-Izquierdo (2,20).

Comandante de Artillería D. Julio del Junco Domenech, para su hijo Juan José del Junco Vallejo (0,40).

Coronel de Artillería D. Felipe Juste Fernández, para su hijo Luis Juste Pérez-Bloker (—1,20).

Comandante de Infantería D. Antonio Lázaro García, para su hija María del Pilar Lázaro López-Palacios (—0,30).

Teniente coronel de Infantería don Juan León Martín, para su hija María del Pilar León Benítez (0,30).

Comandante de Artillería D. Bernardo de Lizaur Nacarro, para su hijo Bernardo de Lizaur Cuesta (—2,90).

Comandante de Sanidad Militar don Fernando Marengo Gallardo, para su hija María Mercedes Marengo Gallego (—0,94).

Comandante de Artillería D. Lorenzo Martín González, para su hijo Mariano Martín Coscolla (—1,50).

Teniente coronel del C. I. A. C. don Rafael Martínez González de Quevedo, para su hija María del Carmen Martínez del Valle (—1,00).

Comandante Jurídico Militar D. José Montes Miranda, para su hijo José Montes Real (—1,00).

Comandante Jurídico Militar D. José Montes Miranda, para su hijo Rafael Montes Real (—0,73).

Comandante de Infantería D. Enrique Moreno Salinas, para su hijo Enrique Moreno Aguilar (—0,20).

Teniente coronel de Artillería don

Estanislao Núñez Alvarez, para su hija María José Núñez Casares (—0,46).

Comandante de Artillería D. Mariano Ochoa Galicia, para su hija Concepción Ochoa Grande (0,61).

Comandante de Infantería D. Manuel del Olmo Gutiérrez, para su hijo Manuel del Olmo Ochoa (0,65).

Teniente coronel de Ingenieros don Guillermo Perdigones Romero, para su hijo Guillermo Perdigones Gallino (0,90).

Teniente coronel de Ingenieros don Guillermo Perdigones Romero, para su hija María Luisa Perdigones Gallino (—1,00).

Comandante de Artillería D. Juan Quijano Sánchez, para su hijo Carlos Quijano Junquera (0,70).

Comandante de Ingenieros D. Fernando Ramos García, para su hijo Fernando Jesús Ramos y Ortega (—0,58).

Coronel de Artillería D. Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, para su hijo Emilio Rodríguez de Viguri y Escobar (—1,80).

Coronel de Artillería D. Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, para su hijo Fausto Rodríguez de Viguri y Escobar (—1,50).

Comandante de Artillería D. Manuel Ruiz Mateos, para su hijo Manuel Ruiz Gálvez (—1,70).

Teniente coronel de Artillería don Francisco Sevilla Muleto, para su hija María José Sevilla Soler (1,66).

Comandante de Artillería don Antonio Torrero Gómez, para su hijo Francisco Javier Torrero Arbar (0,06).

Teniente coronel de Artillería don José Torrado Sánchez, para su hija María Isabel Torrado López (—2,88).

Comandante de Ingenieros D. Antonio Tudela López, para su hijo Pedro E. Tudela Nieves (—1,50).

Oficiales

Capitán de Infantería D. Juan Aizpuru Moris, para su hijo Juan Aizpuru Díaz de Terán (—2,73).

Capitán de Infantería D. Juan Aizpuru Moris, para su hijo Luis Aizpuru Díaz de Terán (—2,15).

Teniente de Infantería D. Alberto Areas Belmonte, para su hija Juana Areas Trigueros (—0,20).

Capitán Veterinario Militar D. Angel Arias Ojalde, para su hija Patricia Arias Martín (—0,80).

Teniente de Caballería D. Manuel Barea Barea, para su hijo José Manuel Barea Muñoz (—0,80).

Teniente de Infantería D. Manuel Vargas Barrera, para su hija María del Carmen Vargas Medina (1,10).

Capitán de Artillería D. Fernando Barón Rojas-Marcos, para su hija María del Carmen Barón Esquivias (0,86).

Teniente de Infantería D. Alejandro Barrera Valero, para su hija Isabel María Barrera Hernández (0,26).

Capitán de Intendencia D. José Barutell Farinós, para su hija María Dolores Barutell Rubio (0,42).

Capitán de Intendencia D. José Barutell Farinós, para su hijo José María Barutell Rubio (0,50).

Capitán de Ingenieros D. José Ve-

Capitán de Ingenieros D. José Velasco Vidal, para su hijo José Jesús Velasco Almenara (0,30).

Capitán de Artillería D. Luis Ventas Moya, para su hijo Luis Ventas Juste (-1,65).

Teniente de Artillería D. Andrés Vergara Vergara, para su hijo José Antonio Vergara Melero (2,50).

Capitán de Artillería D. Salvador Villalobos Cuadra, para su hijo Heriberto Villalobos Carballo (-0,94).

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Juan Bolaños Romero, para su hijo Pedro Luis Bolaños Marín (-0,70).

Teniente de Artillería D. Manuel Capel Castaño, para su hijo María José Capel Muñoz (-0,23).

Teniente de Infantería D. Manuel Caraballo García, para su hijo Francisco J. Caraballo Torrejón (-1,95).

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Carmona Torralbo, para su hija Antonia Carmona Vázquez (-1,60).

Capitán de Infantería D. Miguel Ceijas Almagro, para su hijo Miguel Ceijas Artieda (-1,34).

Teniente de Artillería D. Antonio Colmenero Niso, para su hija Julia Antonia Colmenero Guerra (-0,08).

Teniente de Infantería D. Marciano Corbacho Baltar, para su hijo Luis Corbacho Grande (0,08).

Capitán de Infantería D. Luis Cortés Murubi, para su hija Consuelo Cortes Delgado (1,26).

Capitán de Artillería D. Hilgo Diarte Alpuente, para su hija María Teresa Diarte Montoya (-0,58).

Teniente de la Legión D. Pedro Doblás Burgos, para su hija María del Carmen Doblás Nieto (-1,77).

Teniente de la Legión D. Pedro Doblás Burgos, para su hija Encarnación Doblás Nieto (-0,56).

Teniente practicante D. José Dueñas de la Torre, para su hija María Isabel Dueñas Infante (-0,73).

Teniente practicante D. José Dueñas de la Torre, para su hija María Luisa Dueñas Infante (-0,62).

Capitán de Infantería D. José de la Herran Garcíolo, para su hija María del Pilar de la Herran Gil (-2,04).

Teniente de Ingenieros D. Diego Herrera Borrás, para su hija María Teresa Herrea Ballesteros (-1,14).

Capitán Músicas Militares D. Enrique Escrivá Alapont, para su hijo Juan Enrique Escrivá Falcó (-1,84).

Capitán de Infantería D. Antonio Espinosa Sánchez, para su hijo Ildelfonso Espinosa Freire (0,60).

Teniente de Sanidad Militar D. José Antonio Fenoy Guerrero, para su hijo José Antonio Fenoy Bretones (0,54).

Teniente de Sanidad Militar D. José Antonio Fenoy Guerrero, para su hija María del Mar Fenoy Bretones (0,06).

Capitán de Infantería D. Antonio Fernández Bulnes, para su hijo Juan Carlos Fernández Vázquez (-1,58).

Teniente de Infantería D. Lorenzo Galán Luengo, para su hija María de la Soledad Galán Fernández (-1,94).

Teniente de Infantería D. Antonio García Barrera, para su hija Francisca García Lara (-0,94).

Teniente de Infantería D. Antonio García Barrera, para su hijo Antonio García Lara (-0,20).

Capitán de Ingenieros D. Manuel García Lariño, para su hijo Manuel García Rodríguez (-0,07).

Capitán de Caballería D. Joaquín Gil Sánchez, para su hija Margarita Gil Niño (0,52).

Capitán de Artillería D. Fernando Gómez Puebla, para su hija María Isabel Gómez Muñoz (-1,37).

Teniente de Infantería D. Juan Gómez Postigo, para su hija Aurora Gómez Benítez (-0,38).

Teniente de Infantería D. Juan Gómez Postigo, para su hija Jesús Miguel Gómez Benítez (0,13).

Capitán de Infantería D. Basilio Granados Ramos, para su hija María Angeles Granados Delgado (-0,24).

Capitán veterinario D. Rafael Ibáñez Fantoni, para su hijo Manuel Ibáñez Idalgo (-0,75).

Teniente auxiliar veterinario don Ramón Iglesias Fernández, para su hijo José Ramón Iglesias López (-1,64).

Teniente de Infantería D. Alfonso Jiménez García, para su hijo Alfonso Jiménez Fernández (-2,44).

Capitán de Infantería D. Joaquín Lázaro Abadía, para su hija Flora del Pilar Lázaro Diest (-2,00).

Capitán de Infantería D. José León González, para su hijo Juan León Lozano (0,56).

Capitán de Artillería D. José López Martínez, para su hijo Sergio López Sarompas (-1,50).

Teniente del C. I. A. C. don Francisco Maqueda Burgos, para su hija Encarnación Maqueda Moresco (-1,94).

Teniente del C. I. A. C. don Francisco Maqueda Burgos, para su hijo Francisco Maqueda Moresco (-2,17).

Teniente auxiliar de Intendencia don Santos Martínez Encina, para su hijo Jesús Martínez Chinchilla (-2,08).

Alférez especialista D. Francisco Mata Roig, para su hija Ana Mata Morro (1,66).

Teniente de Caballería D. Manuel Medina Isaac, para su hijo Manuel Medina Rubio (0,80).

Capitán de Artillería D. Juan Mena Romero, para su hijo Juan Bautista Mena Barrios (-2,18).

Capitán de la Legión D. Aquilino Méndez Iglesias, para su hijo Antonio Méndez Nieto (0,23).

Capitán de Infantería D. José Méndez Najarro, para su hija María Inmaculada Méndez Ruiz (0,36).

Capitán de la Legión D. Manuel Meriño Leña, para su hija Inés Milagros Meriño Ruiz (0,71).

Capitán de Infantería D. José Molina de la Morena, para su hija Muz María Molina González (-1,00).

Capitán de Ingenieros D. Francisco Moya González, para su hijo Francisco Moya Corral (-0,50).

Teniente de Infantería D. Manuel Núñez Rodríguez, para su hija María Dolores Núñez Jiménez (-0,30).

Teniente de Infantería D. Manuel Núñez Rodríguez, para su hija María Remedios Núñez Jiménez (-0,77).

Teniente de O. M. don Antonio Oso-

rio Bejarano, para su hija Encarnación Osorio Sánchez (-1,34).

Teniente de O. M. don Antonio Osorio Bejarano, para su hija Gloria Osorio Sánchez (-1,30).

Teniente de Infantería D. Antonio Paton Mora, para su hijo José María Paton Arévalo (-0,50).

Teniente de O. M. don Víctor Pecaña Palenzuela, para su hija Luisa Pecaña García (-2,30).

Teniente de O. M. Víctor Pecaña Palenzuela, para su hija Teresa Pecaña García (-2,54).

Capitán de Artillería D. Santiago Pelocche Portal, para su hijo Santiago Luis Pelocche Ferrara (-0,45).

Capitán de Artillería D. Benigno Pereda Barona, para su hijo Carlos Pereda Pérez (-0,40).

Teniente de Infantería D. José Pérez Borrueco, para su hijo José Manuel Pérez Moya (-0,10).

Capitán de Artillería D. Jesús Pérez Ortiz, para su hijo Jesús Pérez Tormal (-0,77).

Teniente del C. I. A. C. don Rafael Priego Barridero, para su hijo José Luis Priego Encinas-Rey (-0,50).

Teniente de Artillería D. José Puertas Pérez, para su hijo Miguel Puertas Bonilla (0,58).

Teniente de Infantería D. Feliciano Ramos Barrero, para su hijo Feliciano Ramos Fuentes (1,60).

Capitán de Veterinaria D. Miguel Ramos Muela, para su hijo Miguel Ramos Zabala (-0,94).

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez, para su hija Teresa del Pilar Rivera y Cejudo (1,10).

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez para su hija María Isabel Rivera y Cejudo (1,10).

Capitán de Infantería D. Aurelio Rocha Sánchez, para su hija María Jesús Rocha y Bogas (2,60).

Capitán de Infantería D. Emilio Rodríguez Serrano, para su hijo Emilio Rodríguez Claudio (-2,07).

Teniente de Infantería D. Sergio Rodríguez Juárez, para su hija María Isabel Rodríguez Tejada (0,32).

Teniente de Infantería D. Sergio Rodríguez Juárez, para su hija María Raquel Rodríguez Tejada (2,62).

Capitán de Artillería D. Eduardo Romay Custodio, para su hija Celia Romay Hernánz (0,17).

Teniente de Infantería D. Francisco Romero Blancat, para su hija María del Pilar Romero Gálvez (-1,07).

Teniente de Ingenieros D. Antonio Rosa Rosa, para su hijo Estanislao Rosa Vázquez (0,93).

Teniente de Ingenieros D. Antonio Rosa Rosa, para su hijo Enrique Rosa Vázquez (0,00).

Capitán de Infantería D. José Ruiz Oranto, para su hija María Consuelo Ruiz Gómez (0,10).

Capitán auxiliar de Sanidad D. Juan Ruiz Flores, para su hija María Esperanza Ruiz Pellicer (-0,27).

Capitán auxiliar de Sanidad D. Juan Ruiz Flores, para su hija María Inmaculada Ruiz Pellicer (-0,17).

Teniente de Infantería D. Juan Ruiz Jiménez, para su hija Juana María Ruiz Romero (-1,04).

Teniente de Caballería D. Manuel

Salguero Rubio, para su hijo Manuel Salguero Díaz (0,63).

Capitán de Infantería D. Leandro Santamaría Ruiz, para su hija María José Santamaría Santigosa (1,30).

Capitán de Infantería D. Leonardo Santamaría Ruiz, para su hija María Dolores Santamaría Santigosa (2,40).

Teniente de Armamento y Construcción D. Rafael Santisteban Vázquez para su hija Isabel Santisteban Narváez (-1,16).

Capitán de Infantería D. Jesús Rodríguez, para su hija Ana Serres Rodríguez (-0,17).

Capitán de Infantería D. Jesús Serres Rodríguez, para su hija Nieves Serres Rodríguez (-0,13).

Capitán de Ingenieros D. José Sevillano Pérez, para su hija María del Pilar Sevillano Baturone (-0,33).

Capitán de Ingenieros D. José Sevillano Pérez, para su hija María Dolores Sevillano Baturone (-0,07).

Teniente de Artillería D. Daniel Torrente San Emeterio, para su hija Teresa Torrente Torrente (-0,54).

Capitán de Infantería D. Juan Zamora Baño, para su hijo José María Zamora Pérez (-0,27).

Capitán de Caballería D. José Zuleta y Carvajal, para su hija Fabiola Zuleta y Alajandro (1,00).

Teniente de Infantería D. Luis Izquierdo Izquierdo, para su hijo Lorenzo Izquierdo Sánchez (-0,34).

Suboficiales

Sargento de Músicas Militares don Camilo Abad Pérez, para su hija Rosa María Abad Ponce (3,00).

Brigada de Músicas Militares don Manuel Abollado Moreno, para su hija María Isabel Abollado de la Pas-cuz (0,93).

Brigada de O. M. don Agapito Alamo Pulido, para su hija Encarnación Alamo y Vidal (-0,97).

Subteniente de Músicas Militares don Francisco Barril Cortes, para su hija Ana Barril García (0,30).

Subteniente de Músicas Militares don Francisco Cortes, para su hija Carmen María Barril García (0,91).

Sargento primero de Caballería don Antonio Castillo Sola, para su hijo Antonio Castillo Domínguez (-0,10).

Subteniente de Músicas Militares don Camilo Contreras Muñoz, para su hija Mercedes Contreras Puertas (0,43).

Brigada, maestro de Banda, D. Nicolás Fernández Aguado Ayllón, para su hijo Nicolás Fernández Aguado García (0,23).

Brigada, maestro de Banda, D. Nicolás Fernández Aguado Ayllón, para su hija María de la Luz Fernández Aguado García (0,51).

Subteniente, maestro de Banda, don Angel García Muñoz, para su hijo José Antonio García Fontalba (-0,64).

Subteniente, mutilado de Infantería, don Angel García de Vega, para su hija María Luisa García Buzo (2,40).

Subteniente especialista D. Juan Guerrero Postigo, para su hija Encarnación Guerrero Hlescas (-2,70).

Brigada especialista D. Blas Jiménez Broto, para su hijo Blas Jiménez Gudiño (-1,37).

Subteniente especialista D. Juan Juliá Coll, para su hija Gloria Juliá Celaya (-1,06).

Sargento primero especialista don Antonio López Lucena, para su hijo Juan Manuel López Rodríguez (1,15).

Subteniente de Sanidad Militar don Vicente Martín Méndez, para su hija María Josefa Martín Canosa (0,00).

Practicante de segunda (subteniente) D. Jesús Martínez Conejo, para su hija María Montserrat Martínez Mit-janas (1,00).

Sargento primero de Músicas Militares D. Francisco Mazarrota Bernabéu, para su hija María del Carmen Mazarrota Gómez (0,60).

Sargento primero de Músicas Militares D. Manuel Navarro Blasco, para su hijo Manuel Jesús Navarro Her-mosell (1,93).

Sargento de Músicas Militares don Ricardo Noya Vidal, para su hijo Ricardo Noya Chico (-0,87).

(Continuad)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1605/1963, de 4 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho

Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada D. Angel del Toro Prieto, entre D. José Aguilar Romero y don Segundo Fraile Colodrón.

Brigada D. César Gajate Pascua, entre D. Saturnino Soria Moya y don Germán García Martín.

Brigada D. Jesús Cardesa Biesa.

Brigada D. Ramón Acinas Sainz. Brigada D. Joaquín Rubio Barceló, entre D. Emilio Luna Loarte y D. Gabriel Nieto Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de agosto de 1973.

ARIAS NAVARRO

Excmo Sr. Director General de Seguridad.

(Del B. O. del E. no. 233, de 28-9-73)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-b
MADRID

Hasta las doce horas del día 15 de octubre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario, cuyo acto se celebrará a las once horas del día 18 de octubre por el sistema de

concurso, con destino a la tropa, por un importe límite total de 9.075.000 pesetas. (Expte.: 1 S. V. 127/73-120.)

Los pliegos de bases pueden consultarse de nuevo treinta a las trece horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.

Núm. 564 (Urgente)

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 218, página 1248, para adquisición de baterías de plomo, queda rectificado en el sentido de que el domicilio de la Junta Principal de Compras es el Paseo de Moret, número 3-b.—Madrid.

Núm. 566

P. 1-1